

ACTA DE LA 5ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA EN 6 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA” (6 LOTES).

FECHA: 4 de agosto de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR_2025_244181

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 28 de abril de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial, con corrección de errores publicada el 5 de mayo.

HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 09:30 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día 4 de agosto de 2025, se reúnen en 5ª sesión los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 23 de abril de 2025, publicada en el perfil de contratante el 28 de abril:

- PRESIDENTE: D. MANUEL MAGÁN IBÁÑEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: Dª. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: D. Mª TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ (Jefa Sv. Gestión de Servicios Sociales).
- VOCAL (suplente): D. JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Titulado Superior).
- SECRETARIA: M.ª DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	19/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNTQURRL4EKQ7NYAS32ULGFC9	PÁG. 1/2	

de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por persona licitadora.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Presidente informa que, con fecha 31 de julio de 2025, fue comunicado electrónicamente requerimiento a Rosa M.^a Aznar Llamas, licitadora propuesta como adjudicataria de Lote 6, para que, en el plazo de 3 días naturales, subsanara los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación aportada, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.6.3) del PCAP, y que la misma ha atendido a dicho requerimiento.

2º.- A continuación se procede al examen de la documentación presentada en subsanación, resultando ser correcta, por lo que la mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta para que resuelva definitivamente la adjudicación del LOTE 6 (CPA Vélez Rubio) en favor de ROSA M.^a AZNAR LLAMAS.

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Magán Ibáñez

M.^a del Martirio Godoy Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	19/08/2025	
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNTQURRL4EKQ7NYAS32ULGFC9	PÁG. 2/2	